

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022-345  
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0217

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0217 "Servicios sistema de alarma de intrusión, para uso en esta DGA".

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- Francis A. Almonte Rodríguez                      Subdirector Administrativo-Financiero
- Yessenia E. Rodríguez Estévez                      Gerente Administrativa
- Wilson A. Ramírez Mejía                              Enc. del Depto. de Gestión y Planificación TI

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

Marcos Estévez Lavandier, Coordinador División Seguridad.  
Augusto A. Gabanzo, Enc. División Seguridad.  
Franlis Hidalgo, Técnico Monitor de Videos.

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0217 "Servicios sistema de alarma de intrusión, para uso en esta DGA" Así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente.

**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes

**Servicios sistema de alarma de intrusión, para uso en esta DGA**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Panel de alarma 128 zonas	UD	1

2	Teclados alfanuméricos	UD	2
3	Rollyn door para puertas enrollables	UD	7
4	Expansoras de 8 onzas	UD	4
5	Power supply de 3 amperes con gabinete	UD	4
6	Vibradores para ventanas	UD	3
7	Contacto industrial color marrón	UD	1
8	Baterías 12V 4 AMP	UD	4
9	Baterías 12V 7 AMP	UD	1
10	Sensor doble tecnología 15 mts de cobertura	UD	6
11	Comunicador de alarma, ip, ethernet, gprs, gsm	UD	1
12	Magnetos de superficie para puertas	UD	8
13	Transformador de alarma 16.5 40VA	UD	1
14	Sirena exterior	UD	2
15	Luz estroboscópica grande para sirena	UD	2
16	Tuberías	UD	1
17	Sensores intrusión volumétrica doble, tecnología con microonda patentado stereo doppler e infrarrojo pasivo con rango de 27 mts x 15 mts	UD	10

**Considerando:** Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha veinte (20) de septiembre del año 2022, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

**Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en Físico o por el Portal Transaccional**

Número	Nombre de los oferentes	RNC	Presentación de oferta
1	Sotecse, S.R.L.	132527895	Física
2	Aplex Security Solutions, S.R.L.	130833362	Física
3	Compañía Dominicana Alarmas, S.R.L.	130196036	Física
4	Metro Tecnología, S.R.L.	124026954	Portal

**Considerando:** Que las ofertas económicas son las siguientes:

Número	Nombre de los oferentes	Monto de oferta
1	Sotecse, S.R.L.	RD\$910,747.28
2	Aplex Security Solutions, S.R.L.	RD\$997,619.20
3	Compañía Dominicana Alarmas, S.R.L.	RD\$858,741.27
4	Metro Tecnología, S.R.L.	RD\$1,013,207.00

**Considerando:** Que, el informe técnico emitido por la Subdirección de Tecnología de fecha tres (03) de octubre del 2022, concluyó que los oferentes participantes: **Aplex Security Solutions, S.R.L., Metro Tecnología, S.R.L., y Compañía Dominicana de Alarmas, S.R.L.**, cumplen con los requerimientos solicitados en los término de referencia y especificaciones técnicas elaborados para este proceso, mientras que el oferente **Sotecse, S.R.L.**, no cumple con los término de referencia y especificaciones técnicas, para el **ítem 12**, están ofertando un seguro magnético para puertas, a diferencia de lo solicitado que es contacto magnético para detección de aperturas en sistemas de intrusión, por lo que no cumple con lo solicitado, para el **ítem 17**, el oferente en su datasheet dice que es 27mts/1mts en internet vemos que es de 8 metros, no cumple con los 27 metros x 15 metros solicitados.

**Considerando:** Que, la empresa **Compañía Dominicana de Alarmas, S.R.L.**, de los oferentes que cumplen es el que presenta el menor precio en su oferta económica.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**

**Única Resolución**

Se adjudica el procedimiento de compra menor **DGAP-DAF-CM-2022-0217 “Servicios sistema de alarma de intrusión, para uso en esta DGA”** a:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Compañía Dominicana de Alarmas, S.R.L.	Servicios sistema de alarma de intrusión, para uso en esta DGA	RD\$858,741.27

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas:



**Francis A. Almonte Rodríguez**  
Subdirector Administrativo-Financiero




**Yessenia E. Rodríguez Estévez**  
Gerente Administrativa



**Wilson A. Ramírez Mejía**  
Enc. del Depto. de Gestión y Planificación TI

